

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de junio de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 6/13.

Procedimiento: 6/13.

Ejecución de títulos judiciales 152/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130000002.

De: Don José Juan Jaime Salvador.

Contra: Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 152/15, dimanante de los autos 6/13, a instancia de José Juan Jaime Salvador contra Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., en la que con fecha 18.6.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 10.997,79 euros de principal, más la cantidad de 3.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de junio de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.